

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
121
FECHA DE APROBACIÓN
05/08/2019
ROL S.I.I.
5524-29

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
 B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente BE N°7500 de fecha de ingreso 07/02/2019.
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7500
 D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
 E) La exención de pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
 F) El Giro Municipal N°1824535 de fecha 07/02/2019, por concepto de ingreso municipal

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

PASAJE NUESTRA ILUSIÓN

Nº 0164 Lote Nº 29 manzana I localidad o loteo NUEVO BUIN I
 sector URBANO
 (URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

 (especificar)

- 3.- Otros:

 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIO GALLARDO ARANCIBIA	11.609.196-8
REPRESENTANTE (EICAL del PROPIETARIO (cuando corresponda))	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO/PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO/PROYECTISTA GONZALO VÁSQUEZ CARO	R.U.T. 18.750.093-1
NOMBRE DEL CALCULISTA SE ACODE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	R.U.T.



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m ²)	SUP. PRESENTE REGULARIZACIÓN (m ²)	TOTAL (m ²)
SUP. CONSTRUIDA 1 ^º PISO	23,01	51,97	74,98
SUP. CONSTRUIDA 2 ^º PISO	22,34	9,98	32,32
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	45,35	61,95	107,30
TOTAL	45,35	61,95	107,30
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	100,20	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN			HABITACIONAL

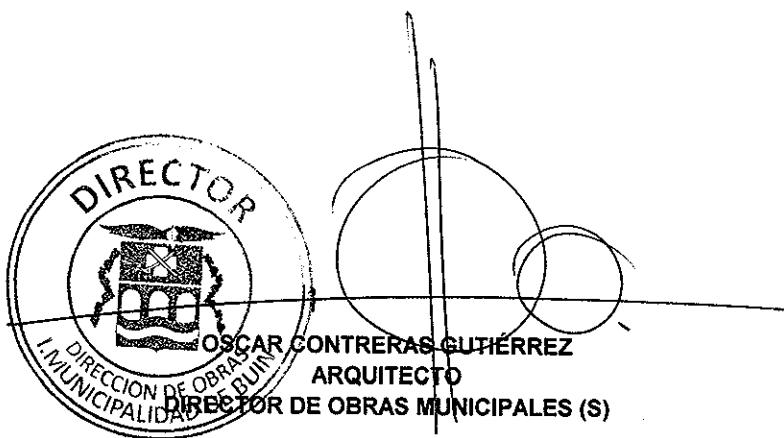
7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (E8) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	C5	E5	
VALOR CLASIFICACIÓN C5			\$ 69.402
PRESUPUESTO C5			\$ 3.254.260
VALOR CLASIFICACIÓN E5			\$ 69.402
PRESUPUESTO E5			\$ 975.792
TOTAL PRESUPUESTO			\$ 4.230.052
DERECHOS MUNICIPALES	1.586		\$ 63.451
DESCUENTO 50% ART. 2º LETRA d) LEY 20.898	1.586		\$ 31.725
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1824535	FECHA: 07/02/2019	\$ 3.048
TOTAL A PAGAR			\$ 28.677
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR			\$ 28.677
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 1916440	FECHA	01/08/2019
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	FECHA	-----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- El proyecto cuenta con Permiso de Edificación N°137 de fecha 27/10/1999, y Recepción Final N°22 de fecha 18/04/2001, previa a esta Solicitud.
- El proyecto descuenta superficie no habitable correspondiente a 25,37 m², de acuerdo a lo señalado en la Circular Ord. N°0469, DDU 321 de fecha 21/11/2016.
- El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



 bca. / bca.